

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSION: 2
		CODIGO:
		PÁGINA 1 DE 4

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales constituye el marco legal y organizativo mediante el cual el **INSTITUTO HUILENSE DE CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.A.S.- INCIDE S.A.S.** define los lineamientos para la recolección, uso, almacenamiento, protección y supresión de la información personal de sus colaboradores, contratistas, usuarios y demás partes interesadas. Su propósito fundamental es garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental al *Habeas Data*, asegurando que toda persona pueda conocer, actualizar y rectificar los datos recopilados en nuestras bases de datos.

CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- **Razón Social:** Instituto Huilense de Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digestiva S.A.S. - INCIDE S.A.S.

- **NIT:** 813.011.085-7

- **Domicilio Principal:** Avenida La Toma # 14-10, Neiva - Huila, Colombia

- **Correo Electrónico Institucional:** incide@incide.com.co

- **Correo Electrónico de Gerencia:** gerencia@incide.com.co

- **Teléfono de Contacto:** +57 3009122388 / Línea de Atención Institucional

- **Sitio Web Oficial:** <https://www.incide.com.co>

CALIDAD EN GASTROENTEROLOGIA

CAPÍTULO II. MARCO LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se fundamenta en el siguiente marco normativo aplicable al sector salud y al régimen general de Habeas Data en Colombia:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos 15 y 20.
- **Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015:** Capítulo 25 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 (Reglamentación general del tratamiento de datos).
- **Ley 2015 de 2020:** Por la cual se regula la Historia Clínica Electrónica Interoperable y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 839 de 2017:** Modificatoria de la Resolución 1995 de 1999 sobre manejo, custodia y tiempos de retención documental de las historias clínicas (15 años de retención).
- **Circular Externa 002 de 2015 y guías de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Sobre la implementación del principio de Responsabilidad Demostrada y reporte de incidentes en el RNBD.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSION: 2
		CODIGO:
		PÁGINA 2 DE 4

CAPÍTULO III. PRINCIPIOS RECTORES

El **INSTITUTO HUILENSE DE CIRUGÍA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.A.S.- INCIDE S.A.S.** aplicará rigurosamente los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y el principio especial de reserva de la información de salud.

CAPÍTULO IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

INCIDE S.A.S. recolecta y trata datos personales de usuarios/pacientes, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos y visitantes para las siguientes finalidades legítimas:

1. Respecto a Pacientes y Usuarios de Servicios de Salud:

- Prestación asistencial de servicios de gastroenterología, endoscopia digestiva, consulta especializada y pruebas diagnósticas (como prueba de aliento SIBOKIT).
- Apertura, diligenciamiento, gestión y custodia de la Historia Clínica y registros asistenciales obligatorios.
- Facturación electrónica, tramitación de autorizaciones, cobro de servicios y auditoría médica de cuentas de cobro ante EAPB, EPS, aseguradoras o particulares.
- Agendamiento, confirmación y recordatorio de citas médicas o procedimientos asistenciales a través de correo electrónico, llamadas, SMS o mensajería instantánea (WhatsApp).
- Envío de recomendaciones pre y post procedimiento quirúrgico o endoscópico.
- Evaluación de la calidad del servicio asistencial y gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).

2. Respecto a Colaboradores, Candidatos y Contratistas:

- Gestión de procesos de selección, vinculación laboral o contractual, verificación de antecedentes y perfiles profesionales.
- Cumplimiento de obligaciones legales, laborales, de seguridad social integral, aportes parafiscales e impuestos.
- Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y medicina del trabajo.

3. Respecto a Seguridad Institucional y Videovigilancia:

- Garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones de INCIDE S.A.S. mediante sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV) y registros de acceso.

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSION: 2
		CODIGO:
		PÁGINA 3 DE 4

CAPÍTULO V. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE SALUD

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. En INCIDE S.A.S. tienen categoría de datos sensibles las historias clínicas, datos biométricos, diagnósticos, procedimientos realizados e imágenes médicas.

Reglas Especiales para Datos Sensibles de Salud:

1. **Autorización Expresa e Informada:** La autorización para el tratamiento de datos sensibles será siempre previa, voluntaria y expresa. Se informará al titular que no está obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles, salvo que exista un deber legal o contractual que así lo exija para la prestación efectiva del servicio asistencial de salud.
2. **Custodia y Reserva de la Historia Clínica:** La Historia Clínica es un documento privado, sometido a reserva legal. En cumplimiento de la Resolución 839 de 2017, los expedientes clínicos se conservarán por un término mínimo de 15 años contados a partir de la fecha de la última atención (5 años en archivo de gestión y 10 años en archivo central).
3. **Acceso Restringido:** Solo tendrán acceso a los datos de salud el equipo médico/asistencial tratante, el personal de auditoría médica autorizado y las autoridades judiciales o administrativas en el marco de sus competencias legales.

CAPÍTULO VI. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los datos personales tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante INCIDE S.A.S.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada, salvo excepciones legales.
- Ser informados previa solicitud sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual que imponga su permanencia.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) por infracciones a la normatividad de protección de datos.

CAPÍTULO VII. PROCEDIMIENTO Y CANALES PARA EL EJERCICIO DEL HABEAS DATA

El área responsable de recibir, tramitar y resolver las peticiones, consultas y reclamos relacionados con la protección de datos personales es la **Gerencia Administrativa** de INCIDE S.A.S.

- **Canales Habilitados:**
 - **Correo Electrónico:** incide@incide.com.co / gerencia@incide.com.co
 - **Dirección Física:** Avenida La Toma # 14-10, Neiva - Huila.
 - **Teléfono / WhatsApp Corporativo:** +57 57 3009122388

	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	VERSION: 2
		CODIGO:
		PÁGINA 4 DE 4

- **Tiempos de Respuesta:**

- **Consultas:** Serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En caso de no ser posible, se informará al interesado antes del vencimiento del término y la respuesta se dará en un plazo adicional no mayor a cinco (5) días hábiles.
- **Reclamos (Corrección, Actualización o Supresión):** Serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo completo. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes para que subsane las fallas. De no ser posible responder en el término inicial, se atenderá en un plazo máximo adicional de ocho (8) días hábiles.

CAPÍTULO VIII. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

INCIDE S.A.S. implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de las bases de datos, evitando su adulteración, pérdida, consulta o acceso no autorizado. En caso de presentarse un incidente o brecha de seguridad (*data breach*) que ponga en riesgo la información de los titulares, INCIDE S.A.S. notificará a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en un término no mayor a 15 días hábiles a través del módulo del Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

CAPÍTULO IX. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS (RNBD)

INCIDE S.A.S. mantendrá actualizado el registro de sus bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) conforme a los parámetros fijados por la normatividad vigente y reportará anualmente o de forma extemporánea los cambios sustanciales efectuados a las mismas.

CAPÍTULO X. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del **12 de enero de 2026** y deroga en su totalidad el Acto Administrativo 010 del 1 de noviembre de 2016. Cualquier modificación sustancial a la presente política será informada oportunamente a través de la página web corporativa <https://www.incide.com.co> y los canales institucionales.